

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 031

(12 DE MAYO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

No	NUMERO DE PROCESO	INSTANCIA	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO	VER ARCHIVO
1	08-001-33-31-007-2010 - 00379-00	1º	INCIDENTE DE DESACATO (POPULAR)	MIGUEL RAMON FLOREZ MIRANDA	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO – MUNICIPIO DE SOLEDAD – TRIPLE A ESP S.A. – ELECTRICARIBE ESP S.A.	PRIMERO: Decretar como pruebas del presente incidente de desacato, las documentales señaladas en la parte considerativa de esta providencia. SEGUNDO: Córrasele traslado a las partes, de las pruebas documentales decretadas, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien sobre ellas, en el término de tres (3) días. Para el efecto, envíese un enlace con el expediente digitalizado a los correos informados por las partes.	11 – 05 – 2021	VER EXPEDIENTE: https://drive.google.com/file/d/1sTjUK8QD2DFm8z8INeqmZ3UU7FqT6Pgp/view?usp=sharing VER INFORMES: https://drive.google.com/drive/folders/

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 031

(12 DE MAYO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

								1JpwJ1adyiFWg7DygDq-jx8cDITdydAEe?usp=sharing
2	08-001-33-33-007-2019 – 00115 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	INVESAKK LTDA	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIA AMBIENTAL -ANLA-	Fijar como fecha y hora para celebrar la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 180 CPACA, el martes dieciocho (18) de mayo de 2021 a partir de las 10:00 a.m. La cual se llevará a cabo en la Sala de Audiencia virtual que determine el Despacho a través de la aplicación Microsoft Teams.	11 – 05 – 2021	
3	08-001-33-33-007-2018 – 00146 - 00	1°	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OLGA TEJEDA RUIZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - U.G.P.P.-	PRIMERO: NOMBRAR CURADOR AD LITEM, al abogado ROYER ALBERTO PEREZ TORRES, con C.C. 72.315.339 y T.P. Vigente No. 153.871. (correo electrónico elroperto@hotmail.com, Tels.: 3791110 – 3116662402, para que ejerza la representación de la señora YOLEIDA	11 – 05 – 2021	



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 031

(12 DE MAYO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						MARGOTH SIERRA CANTILLO (C.C. 32.857.120), en el proceso de la referencia; comuníquesele esta decisión por correo electrónico con la advertencia que la aceptación al cargo es de forzoso cumplimiento, salvo que acredite estar actuando en más de cinco procesos como defensor de oficio u otra circunstancia que lo inhabilite, conforme a los artículos 48 y 49 del Código General del Proceso.		
4	08-001-33-33-007-2020 – 00091 - 00	1º	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LABORAL)	WILLIAM ENRIQUE ZAMBRANO OSORIO	ADMINISTRADORA DE PENSIONES - COLPENSIONES-	PRIMERO: NEGAR la medida cautelar de suspensión provisional de las Resoluciones DPE 13762 del 27 de noviembre del 2019 y SUB 354617 del 27 de diciembre 2019, expedidas por COLPENSIONES, solicitada por el demandante, de conformidad con las razones expuestas en precedencia.	11 – 05 – 2021	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 031

(12 DE MAYO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

5	08-001-33-33-007-2020 – 00151 - 00	1°	INCIDENTE DESACATO (TUTELA)	ORLANDO GELVEZ MEDINA	ARL POSITIVA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	PRIMERO: Téngase como pruebas de las partes, las documentales anotadas en la parte considerativa de este proveído, y las de oficio ordenadas por el Despacho. SEGUNDO: Fíjese el día 26 de mayo de los corrientes, a partir de las 3:30 pm, para que la parte accionante deponga sobre el cumplimiento o no, del fallo de tutela de la referencia. La audiencia se llevará a cabo por TEAMS y el link de acceso se enviará por correo electrónico	11 – 05 – 2021	
6	08-001-33-33-007-2020 – 00202 - 00	1°	INCIDENTE DE DESACATO	DIGNA CARO ORTIZ, como Agente Oficioso de ILUMINADA ORTIZ BARRETO	NUEVA EPS	PRIMERO: Téngase como pruebas de las partes, las documentales decretadas en la parte considerativa de este proveído, y las de oficio ordenadas por el Despacho. SEGUNDO: Fíjese el día 26 de mayo de los corrientes, a partir de las 3:00 p.m., para que la parte accionante deponga bajo juramento	11 – 05 – 2021	

Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico

JUZGADO (7°) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 031

(12 DE MAYO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.

						sobre el cumplimiento o no, del fallo de tutela de la referencia. La audiencia se llevará a cabo por TEAMS y el link de acceso se enviará por correo electrónico.		
7	08-001-33-33-007-2021 - 00021-00	1°	CUMPLIMIENTO	EVANIS ENRIQUE ROMERO ORTIZ	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE GALAPA – ATLÁNTICO	PRIMERO: RECHAZAR la presente acción de cumplimiento instaurada por el señor EVANIS ENRIQUE ROMERO ORTIZ contra SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE GALAPA – ATLÁNTICO, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.	11 – 05 – 2021	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTA ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY (12) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO 2021 A LAS (08:00 am)


GERARDO SANTAMARÍA CASTILLO
SECRETARIO

DESCARGUE LOS AUTOS EN ESTE ENLACE: <https://drive.google.com/file/d/12trao0MW1iBD6USgFjZ9kqs74-Nab8Vu/view?usp=sharing>

EN CASO DE TENER DIFICULTADES AL DESCARGAR LAS PROVIDENCIAS SOLICITELAS A TRAVES DEL CORREO adm07bglla@cendoj.ramajudicial.gov.co

**Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico**

JUZGADO (7º) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

ESTADO No. 031

(12 DE MAYO DE 2021)

IMPORTANTE: Señor Usuario, en la parte inferior de este estado encontrará el enlace con las providencias notificadas, PARA SU DESCARGA.